

DECRETO ALCALDICIO N° 3293

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

25 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1406 de fecha 11-10-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, ACEPTADA EN ORD. N°1452, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP  
El decreto Alcaldicio N° 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

**DECRETO**

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, ACEPTADA EN ORD. N°1452, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL PEÑALOZA Y CARRASCO SPA, RUT 76.647.231-1, MONTO \$1.431.570 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)